

CORPORACIÓN VARUM S.A.C. es una empresa especializada en el servicio de seguridad y vigilancia privada con y sin arma, en organizaciones públicas y privadas de cualquier característica y dimensión, se compromete a mantener un Sistema Integrado de Gestión basado en las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 37001:2025, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Para ello, el Sistema Integrado de Gestión de **CORPORACIÓN VARUM** se basa en los siguientes principios:

- Lograr la satisfacción de todos nuestros clientes, mediante el compromiso de toda la organización en cumplir con los requisitos aplicables, así como los acuerdos establecidos en los servicios contratados.
- Cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; teniendo presente en todo momento el contexto de la organización, promoviendo la mejora continua, y considerando los riesgos y las oportunidades del SIG; todo ello para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos del SIG, los cuales han sido generados en base a la presente política.
- Velar por la seguridad y salud de los trabajadores de **CORPORACIÓN VARUM**, generando una cultura de trabajo seguro y saludable en todos los niveles de la organización, implementando los medios apropiados para prevenir accidentes, enfermedades ocupacionales, lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo.
- Enfocar nuestras actividades a la protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación o mitigación de los posibles impactos ambientales.
- Eliminar gradualmente los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo generados por nuestra actividad.
- Cumplir los requisitos legales y otras normativas aplicables de **CORPORACIÓN VARUM**.
- Promover la comunicación, participación y consulta de nuestro personal y sus representantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lograr la participación y colaboración de todos los colaboradores de la organización por lo que esta Política es difundida a todo el personal para su conocimiento y comprensión.
- Promover la concientización del personal del área de Recursos Humanos para que los procesos de reclutamiento, selección y contratación se desarrollen únicamente con base en las competencias de los postulantes, evaluando objetivamente su experiencia, habilidades y conocimientos. Garantizando así la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la no discriminación por motivos de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión, discapacidad u otra condición protegida por la legislación vigente.
- Prohibir de manera absoluta el soborno en todas sus formas, tanto en relación con funcionarios públicos como con personas privadas, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y el compromiso, con el respaldo claro de la Alta Dirección.
- Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, promoviendo su denuncia, como también el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, garantizando su confidencialidad en todo momento.
- Promover una cultura organizacional que repudia cualquier forma de soborno, facilitando la capacitación continua de todos los colaboradores en principios éticos y en el cumplimiento de esta política.

El desarrollo de la presente Política del Sistema Integrado de Gestión de **CORPORACIÓN VARUM** prohíbe expresamente cualquier tipo de comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la legalidad vigente y de los requisitos aplicables a nuestros servicios, incluyendo la prohibición de conflictos de interés, que podrían comprometer la imparcialidad y objetividad de las decisiones dentro de la organización. A este efecto ha dispuesto los recursos necesarios para la adecuada implementación de un Sistema Integrado de Gestión, para ello, ha considerado el “**Código de Conducta**” para describir el comportamiento de todos los colaboradores dentro de la organización y establecer las sanciones correspondientes en el caso de incumplimiento de la presente política así como de “**Código de Conducta**” o del propio Sistema Integrado de Gestión, que vienen desde la amonestación hasta la desvinculación con la organización, sin perjuicio de que la propia organización inicie las acciones legales pertinentes a fin de establecer la responsabilidades civiles y/o penales correspondientes de ser el caso.

Asimismo, para la máxima garantía de cumplimiento del **Sistema de Gestión Antisoborno**, **CORPORACIÓN VARUM** ha designado a un **Oficial Antisoborno**, quien está dotado de una adecuada capacidad, independencia y autoridad a fin de asegurar la correcta implementación y mejora continua del **Sistema de Gestión Antisoborno**, y es el encargado de promover y desarrollar mecanismos para prevenir y combatir los actos de soborno.

CORPORACIÓN VARUM se compromete a difundir e incentivar a todos los grupos de interés, relacionados con las funciones y/o actividades de la organización, el conocimiento de esta política para que adopten normas de comportamiento coherentes con este contexto.

Milagros Haydee Arenas Ríos
Gerente General

Lima, 09 de julio de 2026